



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Procedimiento ordinario 697/2018.

D.ª M.ª José Cordero Escalonilla, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 697/18 de este Juzgado de lo Social se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Sentencia de fecha 25-4-2019.
- Recurso y plazo de interposición de recurso: Suplicación en 5 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Peláez Vázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 26 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04310.